

Piden más transparencia y libertad de elección en el sistema financiero

■ Plantean corregir gran concentración bancaria y las altas tasas de interés

LUIS CORVERA GÁLVEZ

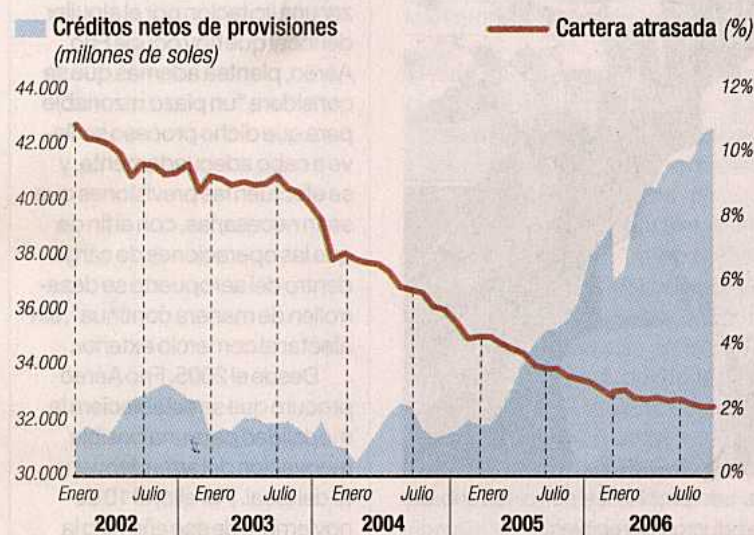
“El Perú es el país que exhibe el mayor nivel de concentración bancaria de la región: 73,9% de las colocaciones están en tres instituciones (Banco de Crédito, BBVA Continental y Scotiabank)”, alertó Miguel Ángel Marín, investigador de Centrum Católica y del Centro de Investigación Económica y Social (CIES).

Lo peor de todo, añade, es que ese alto grado de concentración ha ido creciendo con el tiempo. Cinco años atrás, en el 2001, los tres primeros bancos del sistema concentraban el 62,9% de las colocaciones. “Y si bien hoy existen nuevas entidades, como las financieras y las cajas municipales y rurales, estas representan un porcentaje muy pequeño de las colocaciones globales”, puntualizó Marín.

En ese sentido, resaltó el investigador, la elevada concentración es una limitante significativa de la competencia y, por tanto, de la reducción de tasas de interés. En un país con 27 millones de habitantes, ¿cómo es posible que solo existan 930 oficinas bancarias, de las cuales el 59% corresponde a los tres primeros bancos del sistema?, preguntó Marín. Hay que resaltar que cinco bancos tienen menos de 40 oficinas en conjunto, número de locales que las empresas prestamistas Inversiones La Cruz o Cre-

Récords históricos

Durante el 2006 el sistema financiero peruano otorgó el volumen más alto de créditos en su historia, al tiempo que la morosidad fue la más baja.



Fuente: CIES

EL COMERCIO

FERNANDO FUJIMOTO / ARCHIVO



MÁS COMPETENCIA. Para que entren más bancos, sugieren eliminar el ITF y permitir que los trabajadores elijan el banco donde se deposita su salario.

difícil, por citar ejemplos, no han tenido problemas en alcanzar de forma individual.

MÁS TEMAS POR RESOLVER

Pero la concentración no es la única característica negativa de la banca peruana. De acuerdo con Marín, la falta de transparencia en cuanto al costo del crédito, los costos innecesarios de transacción (el ITF) y la imposibilidad de los trabajadores para escoger el banco en el que desean que se les deposite su salario son barreras regulatorias que impiden una mayor competencia.

En ese contexto, cuestionó que el supervisor (en referencia a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) le delegue la regulación de los contenidos de la publicidad financiera al Indecopi. “Allí hay abogados, mientras que los economistas, que son los que están en capacidad de analizar temas técnicos como el vinculado a las tasas, están en el supervisor”, resaltó.

Como sugerencia, propuso que se establezca la obligación de publicar la tasa equivalente anual (aquella que incluye tanto los intereses como los cargos y comisiones) y que se regule de forma efectiva a las casas prestamistas, a las que el BCR no supervisa de forma efectiva, para que no cobren más de la tasa máxima permitida por ley.

Ante el argumento del ministro de Economía respecto de que el ITF no es dañino para la intermediación financiera, Marín comentó que “debería ver cuántas cajas fuertes se venden en las tiendas comerciales”. Explica: “Asumiendo el depósito promedio del sistema es de S/.1.000, tendría que mantener mi dinero por 30 días en el banco, si me paga al menos 3% anual, solo para cubrir el pago del ITF”.

Atado a esto —argumentó— está que los trabajadores no pueden escoger la entidad financiera en la que desean se les deposite su salario. “En Chile, EE.UU. y Europa, todos eligen y es necesario que aquí sea similar para incentivar la competencia”, finalizó.